



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 7.2 del proyecto de programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

11ª reunión ordinaria

Roma, 11-15 de junio de 2007

COOPERACIÓN CON EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ÍNDICE

	<i>Párrs.</i>
I. Introducción	1 - 6
II. Contribución de la FAO a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica	7 - 15
III. Examen de la cooperación en curso en determinados ámbitos	16 - 54
IV. Refuerzo de la cooperación: un enfoque estratégico	55 - 61
V. Conclusiones y orientación que se solicita de la Comisión	62 - 67

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

COOPERACIÓN CON EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

I. INTRODUCCIÓN

1. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación colabora con otras instituciones en lo relativo a cuestiones relacionadas con la agricultura (que para la FAO incluye la agricultura, el sector forestal y la pesca). Trata de garantizar que en los instrumentos internacionales pertinentes se tengan debidamente en cuenta las necesidades y preocupaciones concretas de los sectores alimentario, agrícola, pesquero y forestal, y que se proporcione un asesoramiento apropiado sobre políticas a los foros que se ocupan de los recursos naturales, el medio ambiente y el comercio.

2. La FAO acoge programas e instrumentos internacionales clave que requieren una colaboración con otras organizaciones que desarrollan su labor en la gestión de los recursos naturales, y en especial en los recursos genéticos y la biodiversidad. Entre ellas cabe indicar las siguientes:

- el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura;
- la Convención internacional de protección fitosanitaria;
- *el Plan de Acción Mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;*
- *la Situación de los recursos fitogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura;*
- *la Situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura;*
- el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable, y
- la Evaluación de los Recursos Forestales de la FAO; La FAO facilita las iniciativas de los países encaminadas a establecer criterios e indicadores para aplicarlos a la ordenación forestal sostenible.

3. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un convenio marco, con un mandato amplio relativo a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y la distribución equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. La Conferencia de las Partes (COP) del CDB solicita a menudo a la FAO y a otras organizaciones asesoramiento sobre políticas y ayuda técnica. Desde 1993, la cooperación entre la FAO y el CDB ha sido amplia y profunda, y la FAO ha sido uno de los miembros y contribuyentes clave en la aplicación del CDB.

4. A nivel intergubernamental, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura supervisa la cooperación entre la FAO y la COP. La Comisión ha respondido a la solicitud de la COP, y ha decidido las formas apropiadas de cooperación dentro de los ámbitos incluidos en su mandato. La Comisión ha recomendado también ámbitos de cooperación para la COP.

5. En la FAO, el Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NRD), en el que está ubicada actualmente la Secretaría de la Comisión, es el centro de coordinación del CDB. Desde el punto de vista técnico, la cooperación con el CDB es orientada fundamentalmente por un grupo de trabajo interdepartamental sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura (APAI BIOD).

6. En este documento se presenta una descripción general de la cooperación con el CDB. Se examinan las decisiones pertinentes de la última reunión ordinaria de la Comisión y se describen las acciones emprendidas al respecto. Se señalan las cuestiones planteadas en la Octava COP de 2006 que tiene especial trascendencia para la Comisión. Se resalta la necesidad de un enfoque estratégico para reforzar la cooperación con el CDB, y se estudian diversos mecanismos de cooperación. Finalmente se solicita la orientación de la Comisión.

II. CONTRIBUCIÓN DE LA FAO A LA APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

7. La cooperación entre la FAO y el CDB ha fomentado la elaboración de políticas y programas de trabajo conjuntos y complementarios, y ha servido para evitar en gran medida la duplicación de actividades, con un espíritu de respeto mutuo de los respectivos mandatos.

8. La cooperación con el CDB brinda a la FAO la oportunidad de fomentar la coherencia de las políticas en los diversos sectores y foros, y de garantizar que se tengan en cuenta la naturaleza y las necesidades del sector agrícola en los trabajos del CDB. Además, las actividades del CDB tienen repercusiones políticas para la FAO y sus miembros, y los países solicitan cada vez más el apoyo de la FAO para iniciativas de conservación de la biodiversidad existente y uso sostenible de los recursos en las políticas y programas de alimentación y agricultura.

9. A lo largo de la última década, diversas medidas han facilitado una mayor cooperación; entre ellas se encuentran el establecimiento de un Memorando de Cooperación y el envío por parte de la FAO de un funcionario de diversidad biológica agrícola a la Secretaria del Convenio, entre 1997 y 2003.

10. La COP ha establecido diversos programas de trabajo e iniciativas sectoriales e intersectoriales, para facilitar a los países la aplicación del CDB. La FAO ha contribuido de manera importante a la elaboración de programas de trabajo e iniciativas internacionales importantes.

11. Entre los programas sectoriales se encuentran los siguientes: biodiversidad agrícola; biodiversidad forestal; biodiversidad de aguas continentales; biodiversidad de montes; biodiversidad marina y costera; biodiversidad de tierras secas y subhúmedas; y biodiversidad de islas.

12. Las principales, iniciativas o programas de trabajo intersectoriales son los siguientes: los objetivos de biodiversidad de 2010; acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios; conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales; biodiversidad y turismo; cambio climático y biodiversidad; economía, comercio y medidas de incentivación; el enfoque de ecosistemas, la estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales; la iniciativa de taxonomía global; evaluación de las repercusiones; indicadores; especies exóticas invasoras; responsabilidad y reparación; áreas protegidas; educación pública y concienciación; uso sostenible de la biodiversidad, y transferencia de tecnología y cooperación.

13. La FAO ha centrado su cooperación en las cuestiones más pertinentes respecto al mandato de la Organización, y ha sido el principal promotor que ha ayudado a las partes a desarrollar el Programa de Trabajo sobre Diversidad Biológica Agrícola, cuya aplicación está liderando. La FAO ha realizado también contribuciones importantes al desarrollo de los programas de trabajo sobre biodiversidad forestal; biodiversidad de aguas continentales, diversidad de montes, y diversidad marina y costera.

14. Los programas de trabajo e iniciativas intersectoriales más pertinentes en los que la FAO ha sido un colaborador principal son los siguientes: especies exóticas invasoras; acceso y distribución de beneficios; uso sostenible de la biodiversidad; el enfoque de ecosistemas; y la estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales.

15. La COP ha establecido un programa para el examen de sus programas de trabajo. La FAO participó en el examen en profundidad de varios programas pertinentes, y contribuyó al establecimiento de los objetivos y finalidades de varios de ellos, como parte del proceso de examen. Continuará participando en el examen de los programas e iniciativas pertinentes.

III. EXAMEN DE LA COOPERACIÓN EN CURSO EN DETERMINADOS ÁMBITOS

16. En su Décima Reunión, la Comisión reconoció esta creciente cooperación, y señaló que la FAO desempeña un papel destacado en los programas de trabajo del CDB para los sectores forestal, pesquero y agrícola. Se tomaron varias decisiones sobre los trabajos ulteriores en relación con lo siguiente:

- modificación del Memorando de Cooperación entre la FAO y el CDB;
- biodiversidad agrícola, incluida la alimentación y la nutrición;
- uso sostenible de la biodiversidad;
- objetivos e indicadores; y
- acceso y distribución de beneficios.

17. En los párrafos que siguen, se examinan las decisiones pertinentes adoptadas por la Comisión y la COP (principalmente las derivadas de la Octava COP de 2006), con objeto de facilitar a la Comisión las decisiones sobre prioridades para la cooperación en curso en estos ámbitos, y la mejor forma de actuar en el contexto del Programa de Trabajo Plurianual de la Comisión (MYPOW).

Memorando de cooperación

18. En su Décima Reunión, la Comisión acogió con satisfacción la preparación del Memorando de cooperación, destinado a facilitar una mayor cooperación entre la FAO y el CDB, y expresó su esperanza de que se concluyera a la mayor brevedad.¹ En mayo de 2005, se firmó el Memorando de cooperación revisado. En él se presenta un marco de referencia en el que desarrollar y reforzar la cooperación entre las dos instituciones, y se buscan sinergias en el campo de la biodiversidad que tiene interés para la alimentación y la agricultura. Se prevén actividades conjuntas y se plantea que la FAO y el CDB intenten movilizar conjuntamente recursos para las actividades acordadas.

19. El Memorando reconoce los mandatos y funciones específicos de cada organización, así como la importancia de los acuerdos e iniciativas existentes, entre los que se encuentran los siguientes: El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura; la Convención internacional de protección fitosanitaria; el *Plan de Acción Mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*; la *Estrategia mundial para la gestión de los recursos genéticos de los animales de granja*; y el *Código de Conducta para la Pesca Responsable*.

¹ Véase CGRFA-11/07/Inf.11, *Memorando de cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica*.

20. El Memorando de cooperación reconoce el papel que desempeña la Comisión como foro internacional en el que los gobiernos abordan todos los componentes de la diversidad biológica que tienen trascendencia en cuanto a la alimentación y la agricultura, y el papel de la Comisión para facilitar la cooperación entre la FAO y otros organismos internacionales gubernamentales o no gubernamentales dedicados a la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos, y en especial la COP del CDB.

El programa de trabajo del CDB sobre la biodiversidad agrícola

Resultados preliminares del examen en profundidad del programa de trabajo del CDB sobre la biodiversidad agrícola

21. En 2000, la COP adoptó un programa de trabajo sobre la biodiversidad agrícola. La FAO fue el principal promotor, y ha sido invitada regularmente a apoyar su aplicación. La FAO coordina dos iniciativas incluidas en este programa: la *Iniciativa Internacional para la conservación y uso sostenible de polinizadores* y la *Iniciativa Internacional para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de los suelos*. También ha contribuido al establecimiento de la nueva *Iniciativa intersectorial sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición*, y ha sido invitada a participar en su aplicación.

22. En 2008, la COP examinará en profundidad los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo sobre la biodiversidad agrícola. En su Décima Reunión, la Comisión recomendó que la FAO trasladara al Secretario Ejecutivo del CDB la disponibilidad de la Organización a desempeñar un papel de liderazgo en el examen en profundidad del programa de trabajo del CDB, y expresó su deseo de analizar los posibles resultados preliminares en la reunión actual. La COP acogió con satisfacción la decisión de la Comisión, y solicitó al Secretario Ejecutivo que trabajara conjuntamente con la FAO y en consulta con otras organizaciones para preparar el examen del programa.² Tanto la Comisión como la COP señalaron que un elemento valioso y oportuno que convendría examinar sería la *Situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*.

23. En este examen se valorarán los avances, se identificarán los obstáculos y los vacíos existentes en la aplicación del programa y se valorará (cuando sea pertinente) la forma en la que el programa aborda los principales retos y las dificultades surgidas. Se reconocerán las actividades de otras organizaciones internacionales, se centrará la atención en completar los aspectos que falten y en proporcionar un valor añadido, y se identificarán nuevas posibilidades de cooperación. Se contemplarán modificaciones importantes del programa tan sólo cuando se haya identificado un aspecto importante no abordado.

24. Se prevé integrar en este examen diversos objetivos y finalidades, como se indica en los párrafos 36 a 40 de este documento. El examen evaluará también los avances en las tres iniciativas internacionales mencionadas en el párrafo 21 anterior.

25. El Secretario Ejecutivo del CDB y la FAO han establecido una colaboración para preparar el examen, en consulta con otras organizaciones. Han acordado un plan de trabajo y están estudiando los recursos necesarios. En un documento informativo se describen los progresos realizados hasta ahora.³ La FAO aportará información sobre sus programas y actividades pertinentes, incluida la *Situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*. La FAO reunirá también otras informaciones pertinentes sobre otras actividades e

² Decisión VIII/23.

³ CGRFA-11/07/Inf. 16, *Avances en la preparación del examen en profundidad de la aplicación del programa de trabajo del CDB sobre la biodiversidad agrícola*.

instrumentos internacionales, y colaborará con la Secretaría del CDB en el análisis de la información.

26. Algunos de los resultados preliminares que la Comisión puede estar interesada en analizar son los siguientes:

- Se han preparado evaluaciones de la situación y las tendencias de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura, bajo la orientación de la Comisión. Sin embargo, las evaluaciones de otros sectores de la biodiversidad agrícola, como los recursos genéticos microbianos, son limitadas y todavía no hay una evaluación completa de la situación y las tendencias de la biodiversidad agrícola global. Se han realizado algunos trabajos para evaluar bienes y servicios clave proporcionados por los componentes de la biodiversidad a nivel subnacional, y a nivel nacional, regional o mundial. Se están realizando evaluaciones que aportan una contribución importante al conocimiento sobre la biodiversidad agrícola.
- Aunque se han realizado trabajos sobre los indicadores, en especial por parte de organizaciones internacionales, es precisa una coordinación y un perfeccionamiento con objeto de establecer los indicadores apropiados para el seguimiento de la situación y las tendencias de la biodiversidad agrícola a escala mundial.
- Cada vez son más las bases de datos y la información relativa a la biodiversidad agrícola (incluidos los estudios de casos y la descripción de las mejores prácticas) accesibles en Internet; el reto actual está en asegurar su accesibilidad y su utilidad para los países.
- Hay un amplio campo de acción para establecer e integrar la biodiversidad agrícola en los planes y programas sectoriales e intersectoriales del sector de la alimentación y la agricultura, incluido el desarrollo de planes o estrategias nacionales. Son pocos los países que han elaborado hasta ahora estos marcos de referencia nacionales, debido sobre todo a las limitaciones de capacidad.
- Es preciso mejorar el análisis socioeconómico del valor de la biodiversidad agrícola y de las prácticas comerciales en su uso, con objeto de informar la toma de decisiones, en especial en lo relativo a la distribución de los beneficios.

27. La Comisión puede tener interés en resaltar la importancia de tener en cuenta los siguientes procesos en su examen:

- La aprobación del MYPOW de la Comisión, que le permitirá aplicar plenamente su mandato y, a medio y largo plazo, abordar toda la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura, según un plan temporal claramente establecido, que hará que la coordinación con el CDB sea más eficaz;
- La entrada en vigor y aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura;
- La Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, en la que la comunidad internacional llegará a un acuerdo sobre la mejor forma de abordar las prioridades para la ordenación sostenible de los recursos zoogenéticos.

28. El examen del programa del CDB es oportuno y puede contribuir a reforzar el trabajo de la FAO sobre la biodiversidad agrícola, así como la cooperación entre la FAO y el CDB. Dada la importante contribución a diversos componentes de la biodiversidad agrícola que el trabajo de la Comisión aporta a la aplicación del programa de trabajo sobre biodiversidad agrícola del CDB, la Comisión tal vez desee proponer a la COP el establecimiento de un plan de trabajo conjunto sobre la biodiversidad agrícola. Estos mecanismos de cooperación se están estableciendo entre la COP y otros organismos internacionales.

29. La Comisión tal vez desee:
- Resaltar la necesidad de intensificar los esfuerzos por conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad agrícola para facilitar la seguridad alimentaria mundial, y reiterar el carácter especial de la biodiversidad agrícola, sus características distintivas y los problemas que requieren soluciones específicas;
 - Acoger con agrado los avances realizados en la aplicación del programa de trabajo sobre biodiversidad agrícola, y trasladar a la COP las posibles recomendaciones que pueda desear realizar en relación con el examen del programa;
 - Resaltar la importancia de que la FAO continúe liderando la aplicación del programa de trabajo sobre la biodiversidad agrícola, para asegurar y reforzar la involucración de los miembros de la FAO;
 - Al expresar su disponibilidad a continuar reforzando la mutua cooperación con la COP, proponer un plan de trabajo conjunto para la biodiversidad agrícola y solicitar a su Secretario que analice las disposiciones prácticas con el Secretario Ejecutivo del CDB, y que presente un informe en la próxima reunión;
 - Reiterar que la *Situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura* será una aportación oportuna y valiosa al examen del programa de trabajo sobre biodiversidad agrícola.

Una Iniciativa intersectorial sobre la biodiversidad para la alimentación y la nutrición

30. En 2006, la COP adoptó un marco para una Iniciativa intersectorial sobre la biodiversidad para la alimentación y la nutrición. En su última reunión, la Comisión respaldó la contribución de la FAO a su establecimiento. El Elemento 3 de la Iniciativa, *Conservación y fomento de un uso más amplio de la biodiversidad para la alimentación y la nutrición*, tiene especial interés para el trabajo de la Comisión, y las actividades propuestas en este elemento sugieren la necesidad de una estrecha cooperación con la Comisión.

31. La COP solicitó a su Secretario Ejecutivo que continuara colaborando con la FAO, con Bioversity International y con otras organizaciones en relación con esta iniciativa intersectorial, y que informara sobre los avances realizados en el contexto del examen en profundidad del programa de trabajo sobre la biodiversidad agrícola.

32. Las actividades que está realizando la FAO respecto a la nutrición se presentan en el documento *Informes de la FAO sobre sus políticas, programas y actividades en relación con la diversidad biológica agrícola: (2) Cuestiones intersectoriales*.⁴ En un documento de información para la tercera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se describieron diversas iniciativas de la FAO relacionadas con la nutrición y la biodiversidad.⁵ El grupo de trabajo recomendó que la FAO preparara un proyecto de plan de acción sobre la mejor forma de ayudar a los países, a solicitud de éstos, a generar, recopilar y difundir datos sobre la composición de nutrientes de cultivos específicos, y proporcionara una orientación sobre el enfoque que debería tener.⁶ Los futuros trabajos en este campo contribuirán a aplicar la iniciativa intersectorial sobre la biodiversidad para la alimentación y la nutrición.

⁴ CGFRA-11/07/20.2.

⁵ CGFRA/WG-PGR-3/05/Inf.9, *Actividades de la FAO en nutrición y biodiversidad*, <http://www.fao.org/waicent/FaoInfo/Agricult/AGP/AGPS/pgr/ITWG3rd/pdf/p3i9E.pdf>.

⁶ Véase CGRFA-11/07/11, párr. 40.

33. La FAO está buscando actualmente colaboraciones e identificando recursos extrapresupuestarios para potenciar el trabajo en el campo de la nutrición y la biodiversidad, y a su debido tiempo contemplará la necesidad de integrar la iniciativa intersectorial sobre la biodiversidad para la alimentación y la nutrición en el Memorando de cooperación entre el CDB y la FAO.

34. La Comisión tal vez desee:

- resaltar la importancia de la biodiversidad para la alimentación y la nutrición;
- proporcionar una orientación respecto al enfoque a utilizar para aplicar el marco de referencia para la Iniciativa intersectorial sobre la biodiversidad para la alimentación y la nutrición, indicando áreas prioritarias para la FAO;
- alentar a los donantes a que aporten recursos extrapresupuestarios para este trabajo.

Vigilancia global, objetivos e indicadores

35. En su 10ª Reunión, la Comisión acordó que la FAO debería continuar liderando el desarrollo de los indicadores de biodiversidad agrícola, incluidos los relativos a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, con objeto de facilitar la valoración de los avances realizados hacia el objetivo de 2010 del CDB de reducir de manera importante la pérdida de biodiversidad.

36. En 2006, las Partes del CDB aclararon el marco general para la vigilancia de la aplicación del Convenio y para progresar hacia el objetivo de 2010.⁷ Se están desarrollando indicadores globales para evaluar la situación y las tendencias de diversos niveles de biodiversidad, y las causas de la pérdida de ésta. Con ello se pretende facilitar a las Partes el diseño de programas de vigilancia nacionales. Se están analizando indicadores destinados a evaluar la efectividad de las medidas de respuesta (por ejemplo, el número de países que aplican estrategias nacionales de biodiversidad).

37. La FAO está identificando y elaborando indicadores de la biodiversidad agrícola, incluidos los indicadores de la diversidad genética, la erosión genética y la vulnerabilidad genética, y continuará participando en reuniones de expertos sobre indicadores convocadas por el CDB. Los mecanismos de notificación ya existentes en la FAO aportarán una información valiosa a los esfuerzos mundiales de vigilancia de la situación y las tendencias de la biodiversidad. Un ejemplo reciente es la *Situación de los recursos zoogenéticos mundiales*. Las Partes del CDB han solicitado a la FAO que contemple, en el marco de su proceso de Evaluación de recursos forestales mundiales, las posibles opciones para la presentación de información sobre objetivos mundiales orientados hacia los resultados, para el programa de trabajo ampliado sobre biodiversidad forestal, incluidos los indicadores pertinentes ya existentes sobre la ordenación forestal sostenible.⁸

38. En 2008, durante su novena Conferencia, la COP considerará la aplicación e integración de finalidades y objetivos mundiales orientados hacia los resultados en el programa de trabajo sobre biodiversidad agrícola, utilizando los componentes del marco provisional (áreas específicas, finalidades y objetivos) aprobado en la Decisión VII/30.

39. Los siguientes objetivos concretos son pertinentes para el trabajo de la Comisión:

⁷ Decisión VIII/15.

⁸ Decisión VIII/15, párrafo 19.

- Objetivo 3.1. Diversidad genética de los cultivos, el ganado y las especies de árboles, peces y fauna y plantas silvestres recolectados, así como la conservación de otras especies valiosas y el mantenimiento de los conocimientos autóctonos y locales asociados;
- Objetivo 10.1. Todo el acceso a los recursos genéticos en consonancia con el CDB. La Comisión puede desear señalar que, en la aplicación del objetivo en algunos programas de trabajo llevados a cabo en el CDB, se ha hecho referencia al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (biodiversidad forestal; biodiversidad de montes; biodiversidad de tierras secas y subhúmedas, y biodiversidad de islas);
- Objetivo 10.2. Distribución equitativa y justa de los beneficios derivados de la utilización comercial y de otro tipo de los recursos genéticos en los países que aportan estos recursos, en consonancia con el CDB.

40. La Comisión puede desear resaltar la importancia de la cooperación en el campo de los objetivos y los indicadores, y expresar su disponibilidad a integrar el trabajo sobre objetivos e indicadores en su MYPOW.⁹

La Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales y el *Plan de Acción Mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*

41. En 2002, la COP aprobó la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales.¹⁰ En 2004, decidió integrar los objetivos de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales en todos los programas de trabajo intersectoriales temáticos pertinentes, y que los objetivos concretos 6, 9 y 12 deberían integrarse en el programa de trabajo sobre la biodiversidad agrícola.¹¹

42. En su Décima Reunión, la Comisión aceptó la invitación de la COP de considerar la forma en la que su *Plan de Acción Mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* puede contribuir a la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales, y en particular al objetivo 9 (conservación del 70% de la diversidad genética de los cultivos y otras especies vegetales importantes y valiosas desde el punto de vista socioeconómico, y mantenimiento del conocimiento autóctono y local asociado).

43. Por invitación de la COP, la FAO promovió una consulta a las partes interesadas sobre los objetivos 6, 9, 12 y 13, y la presentó en la tercera reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.¹² Se indicaron las múltiples actividades de la FAO que son pertinentes para la aplicación de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales, incluida la actualización de la *Situación de los recursos fitogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*, y la preparación de estudios de fondo temáticos. Se identificaron algunos de los trabajos de la FAO sobre bosques y recursos genéticos forestales que aportan contribuciones importantes a la aplicación de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales.

⁹ Véase también CGRFA-11/07/15.5, *Cuestiones de política internacional intersectorial: situación y necesidades*.

¹⁰ Decisión VI/9.

¹¹ Decisión VII/10. Los objetivos en cuestión hacen referencia a los medios de vida sostenibles, la seguridad alimentaria local y la asistencia sanitaria, la diversidad genética de los cultivos y las tierras de producción sostenibles.

¹² Véase CGRFA/WG-PGR-3/05/Inf.3, *La Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales*, <http://www.fao.org/waicent/FaoInfo/Agricult/AGP/AGPS/pgr/ITWG3rd/pdf/p3i3E.pdf>.

44. La Comisión puede desear recomendar que la FAO continúe contribuyendo a la aplicación de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales, en el contexto del trabajo sobre objetivos e indicadores.

Uso sostenible de la biodiversidad

45. En 2004, la Conferencia de las Partes, aprobó los “Principios y Directrices de Addis Abeba para la Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica”. Con ello reconocían que la diversidad biológica agrícola no se había abordado de manera plena, y señalaban la necesidad de una ampliación de dichos Principios y directrices, específicamente en lo que respecta a especies, razas y variedades domesticadas en el contexto del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola.¹³

46. En su 10ª Reunión, la Comisión respaldó el ofrecimiento de la FAO de liderar, en colaboración con el Secretario Ejecutivo del Convenio, un proceso destinado a involucrar a las partes interesadas del sector agrícola en un análisis de los Principios y directrices de Addis Abeba, considerar su posible aplicación y continuar su desarrollo en lo relativo a especies, razas y variedades domesticadas. En consecuencia, la FAO tuvo una contribución importante en una sesión de trabajo celebrada en Nairobi en 2006, organizada por el Secretario Ejecutivo del Convenio, sobre la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba a la biodiversidad agrícola.

47. La aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba a la agricultura puede basarse en la experiencia obtenida a través de las iniciativas de la FAO sobre el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad: por ejemplo, en el contexto de la preparación del documento de *Situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*, una reunión de expertos celebrada en 2006 consideró los principios rectores para la utilización sostenible de los recursos zoogenéticos.¹⁴

48. La Comisión puede desear resaltar la importancia de una cooperación continuada en este campo, e integrar la labor sobre el uso sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en su MYPOW.¹⁵

Un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y de distribución de beneficios

49. En su 10ª Reunión, la Comisión recomendó que la FAO y la propia Comisión contribuyeran en futuros trabajos sobre el acceso y la distribución de los beneficios, con objeto de garantizar que los trabajos en este campo se realizaran de una manera que fuera útil a las necesidades especiales del sector agrícola, y señaló el papel esencial del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en este contexto.

50. Después de su entrada en vigor, la COP ha establecido varios procesos para facilitar las disposiciones de acceso y distribución de los beneficios del CDB, en relación con los recursos genéticos, que incluyen el establecimiento de un Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y distribución de beneficios, y la aprobación de las “Directrices de Bonn sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización”.

¹³ Decisión VII/12, párrafo 5.

¹⁴ Véase CGRFA/WG-AnGR-4/06/Inf.5.

¹⁵ Véase también CGRFA-11/07/15.4, *El enfoque de ecosistemas aplicado a la alimentación y la agricultura: situación y necesidades*.

51. En 2004, el COP estableció un mandato para el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y distribución de beneficios, para que elaborara un régimen internacional sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios.¹⁶ También solicitó que el Grupo de trabajo especial de composición abierta abordara cuestiones relativas a un certificado de origen, fuente o procedencia legal internacional, teniendo en cuenta aproximaciones multilaterales para el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios, incluyendo cuestiones como la viabilidad, aplicabilidad práctica y costes. La COP invitó al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la FAO, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, a cooperar con el Grupo de trabajo especial de composición abierta.

52. En 2006, la Conferencia de las Partes aprobó el Plan de acción de creación de capacidad para el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios, que a nivel internacional pretende “fomentar las sinergias y la coordinación con iniciativas de creación de capacidad llevadas a cabo por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO) y otras organizaciones pertinentes”. En 2006, la COP solicitó también al Grupo de trabajo especial de composición abierta que completara su trabajo antes de su reunión de 2010.¹⁷

53. Durante muchos años, la FAO ha contribuido al debate en el seno del CDB sobre cuestiones relativas al acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios, con la finalidad de garantizar que se tengan en cuenta las necesidades especiales del sector agrícola, y para facilitar las sinergias y la coordinación con las iniciativas llevadas a cabo por la FAO y sus órganos de gobierno. La COP ha reconocido “la naturaleza especial de la biodiversidad agrícola, sus características distintivas y los problemas que requieren soluciones específicas”. El Tratado internacional, que está en consonancia con el CDB, ha establecido ahora un Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. La Comisión está ampliando su cobertura de los sectores de recursos genéticos de interés para la alimentación y la agricultura, empezando con los recursos zoogenéticos: en este contexto, la COP ha reconocido que el proceso de preparación de la *Situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura* “contribuirá al [...] acceso y la distribución de beneficios de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura”.¹⁸

54. Con la expansión prevista de su cobertura a todos los componentes de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el contexto de su MYPOW, la Comisión puede desear ahora contemplar el acceso y la distribución de beneficios para los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en general, con objeto de contribuir a los procesos actuales del CDB, de manera que el trabajo en este campo se desarrolle de una forma que respalde las necesidades especiales del sector agrícola, en especial la necesidad de alcanzar una seguridad alimentaria global y una agricultura sostenible.¹⁹

IV. REFUERZO DE LA COOPERACIÓN: UN ENFOQUE ESTRATÉGICO

55. En su Décima Reunión, la Comisión acordó que su cooperación con el CDB debería reforzarse. Aunque la cooperación entre la FAO y su Comisión y el CDB ha sido mutuamente beneficiosa, gran parte de ella se ha realizado con medios especiales. A la vista de la creciente complejidad de esta cooperación y de las repercusiones en cuanto a los recursos, la Comisión

¹⁶ Decisión VII/19.

¹⁷ Decisión VIII/4.

¹⁸ Decisión VI/5.

¹⁹ Véase también CGRFA-11/07/15.5, *Cuestiones de política internacional intersectorial: situación y necesidades*.

puede desear abordar la futura cooperación estratégicamente y de manera planificada. En los párrafos que siguen se exploran los mecanismos que pueden utilizarse para reforzar la cooperación de la FAO y su Comisión con el CDB, teniendo en cuenta las disposiciones que se están elaborando actualmente para reforzar la cooperación dentro del sistema de la ONU.

Mejora de la cooperación entre organismos internacionales

56. Con la aprobación de su MYPOW, la Comisión dispondrá de un nuevo instrumento para la planificación de la cooperación con el CDB a largo plazo, en los campos de cooperación actuales. El MYPOW permitirá, además, a la Comisión planificar e iniciar la cooperación en otros campos, como el de la diversidad biológica forestal y la biodiversidad marina y continental, e informar a la COP con la suficiente antelación sobre sus planes. Esto incrementará la visibilidad internacional de la FAO y de su Comisión, sobre la base de sus ventajas comparativas, y aumentará su repercusión en el diálogo de la política internacional.

57. La COP ha resaltado la necesidad de cooperar con los convenios, instituciones y procesos relacionados con la biodiversidad pertinentes, con la finalidad, entre otras, de explorar la posibilidad de elaborar programas de trabajo conjuntos.²⁰ Una forma práctica de reforzar la cooperación entre la Comisión y el CDB sería que la Comisión propusiera a la COP un plan de trabajo conjunto sobre biodiversidad agrícola, como se comenta en los párrafos 28 y 29 precedentes, y solicitara a su Secretario que analizara las disposiciones prácticas con el Secretario Ejecutivo del CDB e informara en su próxima reunión. Esto podría facilitar el intercambio y la puesta en común de información, potenciar las sinergias y evitar las duplicidades, así como fomentar eficiencias entre las exigencias de notificación de los gobiernos en los dos foros.

Mejora de la cooperación entre la FAO y la Secretaría del CDB

58. El Memorando de cooperación modificado²¹ proporciona un marco eficaz en el que elaborar y reforzar la cooperación entre las secretarías de ambas instituciones. En el Memorando de cooperación se prevén proyectos de cooperación específicos para que puedan ser acordados y adjuntados a él, y para que las dos organizaciones busquen conjuntamente fondos extrapresupuestarios para esos proyectos.

59. La COP ha acogido con agrado la cooperación existente con la FAO, y en especial con la Comisión, la Convención internacional de protección fitosanitaria y otros procesos de la FAO en los sectores agrícola, forestal y pesquero, al tiempo que solicita a su Secretario Ejecutivo que invite a la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura a incorporarse al Grupo de conexión de convenios relacionados con la biodiversidad.²²

60. Aun no siendo un Convenio, la Comisión es el único organismo intergubernamental existente que aborda todos los componentes de la biodiversidad que son de interés para la alimentación y la agricultura, y desempeña un papel clave como foro intergubernamental para la negociación de acuerdos internacionales, compromisos, códigos de conducta y otros instrumentos relacionados con los recursos genéticos de interés para la alimentación y la agricultura. En consecuencia, la Comisión puede desear trasladar al Secretario Ejecutivo del CDB su disposición a cooperar con el Grupo de conexión de convenios relacionados con la biodiversidad, y solicitar que se considere la posibilidad de que su Secretario participe, posiblemente como observador.

²⁰ CDB Decisión IV/15.

²¹ Puede solicitarse a la Comisión, CGRFA-11/07/Inf.16, *Memorando de cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Secretaría del Convenio sobre la diversidad biológica*.

²² Decisión VIII/16 párrafo 9, Cooperación con otros convenios y organizaciones e iniciativas internacionales.

Mejora de la ayuda técnica, en especial a los países en desarrollo

61. Desde 1993, con la creciente cooperación entre la FAO y el CDB, la FAO ha venido aportando un asesoramiento y ayuda técnica considerables en relación con las actividades del CDB de interés para sus miembros, cuando le ha sido solicitado. Los países cada vez acuden más a la FAO en busca de apoyo para incorporar la diversidad biológica en las políticas y programas nacionales de alimentación y agricultura. La COP, en reuniones recientes, ha resaltado la necesidad de centrar los futuros esfuerzos en la aplicación del Convenio, para lo cual será esencial la ayuda técnica y la cooperación. La Conferencia de las Partes invitó a la FAO y a otras organizaciones pertinentes a liderar, en colaboración con el Secretario Ejecutivo, la elaboración y aplicación de mejores actividades de ayuda técnica.²³ La elaboración de un plan de acción conjunto sobre la biodiversidad agrícola facilitaría estas actividades.

V. CONCLUSIONES Y ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITAN DE LA COMISIÓN

62. Hasta la fecha, la FAO se ha basado en sus recursos económicos y de personal limitados para dar respuesta a las solicitudes de aportación y apoyo de la COP. Aunque los recursos extrapresupuestarios de numerosos donantes han sido importantes para responder a estas solicitudes, hay importantes repercusiones para el Programa Ordinario de Labores y Presupuesto, que son de los dos tipos siguientes:

- *Preparación de programas y actividades técnicas sustantivos.* Cuando el tema está próximo a las actividades sustantivas de la FAO, la petición puede satisfacerse a veces dentro de las actividades que está realizando la Organización. Sin embargo, hay una proporción cada vez mayor de programas y actividades que derivan de peticiones de la COP que requieren recursos adicionales importantes, en una época de restricciones presupuestarias. Será importante utilizar las previsiones establecidas en el Memorando de cooperación para sufragar y planificar las futuras actividades conjuntas, y buscar conjuntamente las aportaciones de donantes. La Comisión tal vez desee respaldar un enfoque de este tipo, y solicitar a los países donantes que contemplen favorablemente estas solicitudes de recursos.
- *Puesta en práctica de la respuesta general de la Organización a las peticiones del CDB.* Muchas de las actividades del CDB tienen repercusiones políticas para la FAO y sus países miembros, en los ámbitos del mandato de la Comisión. Un MYPOW bien planificado posibilitará que la Comisión coordine mejor su labor con la del CDB, y fomentará la coherencia de políticas entre el sector de la alimentación y la agricultura y el del medio ambiente.

63. Se solicita la orientación de la Comisión respecto a la forma de reforzar la cooperación con el CDB, y determinar prioridades para la colaboración y formas y medios de abordarlas.

64. En relación con la cooperación global y la coordinación, se solicita a la Comisión que considere los posibles mecanismos para reforzar la cooperación de la FAO y su Comisión con el CDB que se analizan en el apartado IV, y que oriente a la FAO al respecto.

65. Por lo que respecta al examen del programa de trabajo del CDB sobre la biodiversidad agrícola, la Comisión tal vez desee:

- Resaltar la necesidad de reforzar los esfuerzos dedicados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad agrícola para la seguridad alimentaria mundial, y reiterar el carácter especial de la biodiversidad agrícola, sus características distintivas y los problemas que requieren soluciones específicas;

²³ Decisión VIII/8, Aplicación del Convenio y su plan estratégico.

- Acoger con agrado los avances realizados en la aplicación del programa de trabajo sobre biodiversidad agrícola, y trasladar a la COP las posibles recomendaciones que pueda desear realizar en relación con el examen del programa;
- Resaltar la importancia de que la FAO continúe liderando la aplicación del programa de trabajo sobre la biodiversidad agrícola, para asegurar y reforzar la involucración de los miembros de la FAO;
- Al expresar su disponibilidad a continuar reforzando la mutua cooperación con la COP, proponer un plan de trabajo conjunto para la biodiversidad agrícola y solicitar a su Secretario que analice las disposiciones prácticas con el Secretario Ejecutivo del CDB, y que presente un informe en la próxima reunión;
- Reiterar que la *Situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura* será una aportación oportuna y valiosa al examen del programa de trabajo sobre biodiversidad agrícola.
- Resaltar la importancia de tener en cuenta los procesos en curso de la FAO al realizar el examen.

66. La Comisión tal vez desee resaltar la importancia de reforzar la cooperación con el CDB en los ámbitos de la biodiversidad y la nutrición; los objetivos e indicadores, incluidos los de conservación de especies vegetales y el uso sostenible.

67. En el contexto de su MYPOW, la Comisión tal vez desee ahora considerar el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en general, con objeto de contribuir a los procesos actuales del CDB, de manera que los trabajos en este campo avancen de una forma que respalde las necesidades especiales del sector agrícola, y en especial la necesidad de alcanzar una seguridad alimentaria mundial y una agricultura sostenible.